

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 116 DEL 2014

“Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado de unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Resolución No. 13 del 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 del 2010,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión No. 022 del día 1º de diciembre del 2014, luego de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21 parágrafo 1 y 2 de la Resolución No.13 del 2010 y su cumplimiento,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:

Estudiante Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

DIPLOMADO EN GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION FINAL
AVILA PADILLA YELEMIS MARIA	412-1102839217	3.80	APROBADA
BERTEL VILLADIEGO KAREN PAOLA	412-92081153118	4.00	APROBADA
BRAVO MANJARREZ LUISA MARIA	412-94062514110	4.20	APROBADA
CAÑIZAREZ GUERRERO LILIANA	412-1102853758	4.10	APROBADA
DE HOYOS GUEVARA KELLY JOHANA	412-94071614977	4.00	APROBADA
DIAZ RABELO KAREN PAOLA	412-94031313770	4.10	APROBADA
LOBO ALVIS JIMENA CAROLINA	412-94101212259	4.20	APROBADA
MARTINEZ ORTEGA MARIA JOSE	412-1103112031	4.20	APROBADA
MONTES PERALTA EMELIDA DEL SOCORRO	412-64588353	4.00	APROBADA
MORALES MERLANO PAOLA DEL CARMEN	412-1102851064	4.10	APROBADA
PATERNINA NOVA AUDITH MARIA	412-1196965370	3.90	APROBADA
PEREZ FLOREZ LIZETH MARIA	412-94052212817	4.10	APROBADA
ROMERO SEVILLA KATTY PAOLA	412-94062512533	4.10	APROBADA
SINCELEJO PALENCIA JOSE FERNANDO	412-92112653865	4.10	APROBADA
TANIA PAOLA GOMEZ LUNA	412-92012552612	4.10	APROBADA

ARTICULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

EDGAR VERGARA DAGOBETH
Secretario Ad- Hoc